



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto "Control de las Malas Hierbas Mediante Erosión con Gránulos Impulsados por Aire, Procedentes de Residuos Agrícolas, AGL2013-46343-R". Convocatoria de abril 2016, REFERENCIA: INV-2016-T-014

(6 de abril de 2016)

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Manuel Pérez Ruiz. Profesor Contratado Doctor.
- Vocal 1: Gregorio Egea Segarra. Profesor Contratado Doctor
- Vocal 2: Luís Pérez Urrestarazu. Profesor Titular.

se reúne el día 10/05/2016 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

POLO MIGALLÓN, MIGUEL ÁNGEL

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.
 - Doctorado 0 puntos
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 0 puntos.
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 0 puntos.
 - Máster con Diplomatura: 0 puntos
 - Licenciatura: 3 puntos.
 - Grado: 3
 - Diplomado Universitario: 3 puntos.
 - Técnico Superior de Formación Profesional: 1 puntos.
2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 3 Puntos.
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar. Hasta un máximo de 8 puntos.
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 8 puntos

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

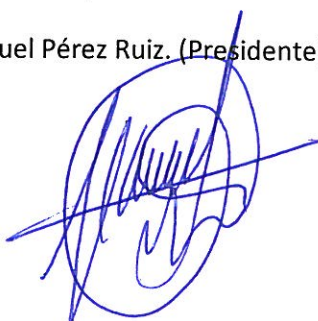
Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
POLO MIGALLÓN, MIGUEL ÁNGEL	3 puntos	3 puntos	8 puntos	14 puntos

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por Ley 4/1999

Sevilla, 10 de mayo de 2016

Fdo: Manuel Pérez Ruiz. (Presidente)





Fdo: Gregorio Egea Segarra. (Vocal 1º)



Fdo: Luis Pérez Urrestarazu. (Vocal 2º)